Naciones Unidas DP/2004/21

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
7 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2004
Ginebra, 14 a 23 de junio de 2004
Tema 5 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Prórroga de los marcos para la cooperación con los países

Nota del Administrador

Resumen

La presente nota contiene información sobre las primeras prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Hungría, Letonia y Eslovaquia, las segundas prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay, y la prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe. Los Gobiernos de esos países solicitaron las prórrogas respectivas.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Administrador aprueba la primera prórroga por un año de los marcos para la cooperación con los países, pero las solicitudes de prórroga por un segundo año o por dos años se presentan a la Junta para que las apruebe.

La Junta Ejecutiva podría tomar nota de las primeras prórrogas de los segundos marcos para la cooperación con Belarús, Hungría, Letonia y Eslovaquia, que figuran en el cuadro 1, y aprobar las segundas prórrogas por un año de los segundos marcos para la cooperación con Chile y el Uruguay, y la prórroga por dos años del segundo marco para la cooperación con Zimbabwe, que figuran en el cuadro 2.

04-30204 (S) 280404 280404

Cuadro 1

Prórrogas de los marcos para la cooperación con los países aprobadas por el Administrador desde enero de 2004

País	*Período inicial del marco para la cooperación con el país*	*Período propuesto para la nueva prórroga*	*Motivo y explicación*		
			Armonización con las Naciones Unidas	*Evolución de la situación política del país*	*Aplicación u otros asuntos*
Belarús	2001-2004	2005			Los programas del actual marco para la cooperación con el país mantienen su vigencia desde el punto de vista de las prioridades del Gobierno. La prórroga propuesta responde a la necesidad de más tiempo para terminar la ejecución de algunos de los principales componentes del programa actual, muchos de los cuales han resultado ser más considerables de lo previsto. La demora en el inicio de varios proyectos obedeció al hecho de que se tardó más de lo previsto para concluir las negociaciones y concertar los arreglos operacionales con los asociados que contribuyeron a esos proyectos.
Hungría	2001-2004	2005			En mayo de 2004 Hungría pasó a ser Estado miembro de la Unión Europea y en 2004 alcanzó la condición de país contribuyente neto. De conformidad con la estrategia del PNUD con respecto a los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, la programación del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos para el país cesará en 2006. La prórroga resulta necesaria para el año 2005.
Letonia	2001-2004	2005			Como resultado de la incorporación de Letonia a la Unión Europea en mayo de 2004, se eliminará gradualmente la programación de recursos de donantes bilaterales sujetos a arreglos de participación en la financiación de los gastos; el Gobierno ha decidido terminar la programación de recursos básicos del PNUD a fines de 2005. La prórroga resulta necesaria para terminar y consolidar la programación actual y asegurar la sostenibilidad de los resultados mediante consultas con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo.
Eslovaquia	2001-2004	2005			Eslovaquia, que ya era miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), pasó a ser miembro de la Unión Europea en mayo de 2004. El Gobierno, en una carta de fecha 4 de septiembre de 2004, convino en continuar la programación de recursos ordinarios y las asignaciones operacionales para la programación nacional durante los ciclos presupuestarios correspondientes al período 2004-2005. A partir de 2006, cesarán las asignaciones con cargo al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos y la programación de recursos básicos. La prórroga resulta necesaria para el año 2005.

Cuadro 2

Prórroga de los marcos para la cooperación con los países para la cual se solicita la aprobación de la Junta

				Prórroga		*Motivo y explicación*		
País	*Período inicial del marco para la cooperación con el país*	*Período de las prórrogas aprobadas*	*Período propuesto para la nueva prórroga*	*Segundo período de un año*	*Dos años*	*Armonización con las Naciones Unidas*	*Evolución de la situación política del país*	*Otros asuntos*
Chile	2001-2003	2004	2005	X				Para mantener la validez de las esferas de cooperación acordadas en el segundo marco para la cooperación con el país (2001-2003) y su primera prórroga, Chile procurará lograr la armonización con las Naciones Unidas una vez que finalice el actual período de programación.
Uruguay	2001-2003	2004	2005	X				Mantener la validez de las esferas de cooperación acordadas en el segundo marco para la cooperación con el país (2001-2003) y su primera prórroga hasta las próximas elecciones.
Zimbabwe	2000-2003	2004	2005-2006		X		La primera prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2004, tuvo por objeto armonizar los ciclos de los proyectos con otras organizaciones de las Naciones Unidas mediante el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las consultas que se están llevando a cabo con el Gobierno han demorado el cumplimiento del plazo para terminar la evaluación común para el país y el MANUD (2005-2009), así como el inicio de un nuevo programa para el país en 2005.	